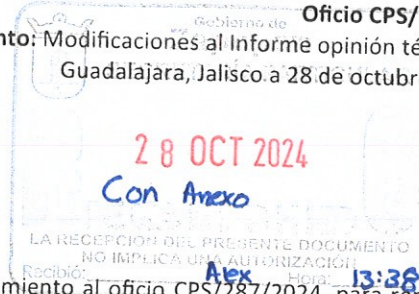


AWJE



0201

Oficio CPS/292/2024
Asunto: Modificaciones al Informe opinión técnica CPS
Guadalajara, Jalisco a 28 de octubre de 2024



Descripción Anexo:
Modificaciones al informe (SSMZ).

Recibió: Marfona hora: 13:26
C. Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco
Presente.

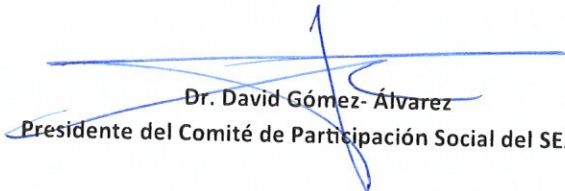
Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo en seguimiento al oficio CPS/287/2024, para remitirle las Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

| Nombre de la personas aspirante | Puntaje original | Puntaje ajustado |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 5. Fernando García Escalera | Declaraciones: 6 | Declaraciones: 9 |
| | Currículum: 9 | Currículum: 9 |
| | Plan de Trabajo: 6 | Plan de Trabajo: 6 |
| | Resolución del caso práctico: 6 | Resolución del caso práctico: 6 |
| | Total: 27 | Total: 30 |

Cabe mencionar que, el documento referido se aprobó en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social, celebrada el día 28 de octubre de 2028, misma que puede consultar en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=ziBFSOtXHY>.

Sin otro particular, quedo a la orden,

Atentamente


Dr. David Gómez-Álvarez
Presidente del Comité de Participación Social del SEAJAL

c.c.p. Graciela de Obaldía Escalante, Secretaria del Ayuntamiento. - para el trámite correspondiente.



Comité de Participación Social

JALISCO

Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027.

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

JUAN JOSE FRANGIE SAADE
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente CPS), en sesión celebrada el 28 de octubre de 2024 acordó emitir las **Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027**. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la de la Convocatoria Pública emitida por Usted, en su carácter de Presidente Municipal de Zapopan para el proceso de designación mencionado (en adelante la Convocatoria). La información detallada y ampliada sobre la participación del CPS en este proceso se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/municipales/>

I. Antecedentes

Registro de aspirantes y entrega de expedientes al CPS.

El 2 de octubre de 2024 el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco emitió la Convocatoria pública a la ciudadanía en general, a los Colegios de profesionistas y a especialistas en las áreas de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas o transparencia, mediante la presentación de sus perfiles y propuestas para ocupar el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027**.

En el periodo comprendido del 3 al 16 de octubre de 2024, en las oficinas que ocupan la Secretaría del Ayuntamiento se registraron **9 (nueve) personas aspirantes** al cargo que nos ocupa. El 17 de octubre del año en curso, de acuerdo con la Convocatoria referida, el CPS recibió la lista de las personas aspirantes inscritas y las respectivas unidades de almacenamiento electrónico con los documentos entregados por cada persona aspirante, documentos que fueron remitidos mediante oficio 0400/2024/0047, firmado por la Secretaría del Ayuntamiento.

En la sesión celebrada el 9 de octubre de 2024, se comunicó que una de las personas colaboradoras del Comité de Participación Social (CPS) participaría en el proceso de designación en curso. Para evitar cualquier posible conflicto de interés, se tomó la decisión, aprobada por unanimidad, de invitar a personas que previamente han formado parte de los Comités Evaluadores Ampliados en otros procesos de designación pública en los que el CPS ha estado involucrado. Estas personas fueron convocadas para evaluar únicamente el perfil de la aspirante Diana Vera Álvarez.

Las personas invitadas, en calidad de especialistas, fueron las siguientes: Avril Magdaleno Cárdenas, Andrea Zarzosa Codocedo, Elva Almanza Elva Graciela Almanza Rodríguez, Raúl Bermúdez Camarena y José Elías García Parra. Este grupo de expertos se encargará de realizar una evaluación objetiva y transparente del perfil de la aspirante, garantizando la integridad del proceso de selección.

En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2024, el CPS aprobó por unanimidad los **“Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027”**, ese mismo día se hicieron públicos en las redes sociales y en la página de internet del CPS. De acuerdo con la base quinta de la Convocatoria, fueron notificados tanto en las oficinas de la Presidencia Municipal como en la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, mediante oficio número CPS/268/2024.

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

El documento mencionado incluyó cuatro elementos de verificación con su respectiva asignación de valores para integrar el presente Informe con la Opinión Técnica de evaluación curricular, los que se enlistan a continuación:

Tabla 1

| FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: --- Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores. | | Folio: --- Valores (0-9) |
|---|--|-----------------------------|
| 1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal). | 0. No se presentaron las declaraciones. | |
| | 3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante. | |
| | 6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como acuse de recibo de la declaración fiscal anual. | |
| | 9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los tuviere; así como el acuse de recibo de la declaración fiscal anual. | |
| 2. Currículum con evidencia documental. | 0. No se presentó CV. | |
| | 3. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa o en el área de auditoría. | |
| | 6. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, además de acreditar experiencia en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa. | |
| | 9. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, además de acreditar dos años en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa. | |
| 3. Un plan de trabajo de la aspirante. | 0. No se presentó. | |
| | 3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las alternativas de solución. | |
| | 6. Presenta un diagnóstico de la problemática del control interno en la administración municipal, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público. | |
| | 9. Presenta un diagnóstico que incluye datos de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira sustentadas en datos objetivos. | |
| 4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud. | 0. No se presentó. | |
| | 3. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría. | |
| | 6. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. | |
| | 9. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de los mecanismos internos de prevención de hechos de corrupción | |
| Apreciación global. | | |

En seguimiento al proceso de selección, se acordó remitir a cada persona aspirante un correo electrónico con el enlace a los **Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular**, utilizando la dirección que indicaron en su currículum al momento de presentar su postulación ante el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. En dicho correo, se solicitó la entrega de los documentos correspondientes a las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, así como la solicitud formal para ser evaluados por el Comité de Participación Social (CPS). Adicionalmente, se informó sobre la fecha y el lugar establecidos para la realización y resolución del caso práctico.

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

El día 22 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, se envió al correo electrónico de cada persona aspirante y se colocó en la página del CPS (<https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/municipales/>) el caso práctico que se planteó para resolver en un máximo de tres horas; es decir, se recibió la propuesta de solución de cada participante en el correo oficial jesus.bolanos@sesaj.org hasta las 15:00 horas.

II. Evaluación del perfil de los aspirantes

A continuación, se presenta la evaluación de las personas aspirantes registradas. Es importante mencionar que, como en otros procesos similares y tal y como lo establece la Convocatoria, el CPS no verifica la autenticidad o validez de los documentos que acreditan la elegibilidad para el cargo, ese cotejo corresponde al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. El CPS únicamente analizó el contenido de los documentos digitalizados en formato electrónico (pdf) que le fueron hechos llegar por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

Como ya se mencionó en los antecedentes, el CPS contó con cuatro tipos de medios de verificación que resultaron de utilidad para realizar este Informe: 1) Las declaraciones: Fiscal, patrimonial, de intereses en el formato que se encuentra en la página web: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/municipales/>; 2) Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo; 3) El plan de trabajo; y 4) La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes. Los valores y el parámetro para analizar los medios de verificación ya descritos es el siguiente:

Tabla 2

| Parámetro de revisión | | Valores |
|-----------------------|--|---------|
| Nulo | No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar. | 0 |
| Suficiente | Se hace referencia de manera adecuada al elemento de verificación a considerar. | 3 |
| Bueno | Se hace referencia de manera destacada al elemento de verificación a considerar. | 6 |
| Muy bueno | Se hace referencia de forma experta al elemento de verificación para considerar. | 9 |

Comité Evaluador.

Quiénes integran al Comité de Participación revisaron los expedientes de las personas aspirantes y determinaron los valores que correspondían a cada medio de verificación para cada una. Además, evaluaron cada ficha curricular según los medios de verificación establecidos y los criterios de evaluación curricular. Finalmente, presentaron un Informe con su opinión técnica al Presidente Municipal a través de la Secretaría del Ayuntamiento. Las personas integrantes que realizaron esta tarea son los siguientes:

Tabla 3

| Integrantes del Comité Evaluador | |
|--|--|
| Dr. David Gómez-Álvarez | Integrantes del Comité de Participación Social del SEAJAL. |
| Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes | |
| Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez | |
| Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez | |
| Lic. Monica Lizeth Ruiz Preciado | |

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

En tanto que, como ya se refirió se integró un Comité Evaluador Ampliado para evaluar únicamente el perfil de la aspirante Diana Vera Álvarez. Las personas invitadas, en calidad de especialistas, fueron las siguientes: Avril Magdalena Cárdenas, Andrea Zarzosa Codocedo, Elva Almanza Elva Graciela Almanza Rodríguez, Raúl Bermúdez Camarena y José Elías García Parra.

II. Evaluación curricular de perfiles.

Cada expediente fue analizado por quienes integran al Comité de Participación Social (CPS), quienes tuvieron libre acceso a toda la información relevante y calificaron los rubros específicos indicados en la **Tabla 1**. En el **Anexo 1** se pueden consultar las fichas individuales de evaluación correspondientes a cada perfil. La documentación relativa a este proceso de designación se puede consultar en la liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/municipales/>.

En la **Tabla 4** se presenta la evaluación individual de cada perfil, con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los rubros evaluados:

Tabla 4

| Folio | Nombre de la persona aspirante | 1. Declaraciones | 2. Currículum | 3. Plan de trabajo | 4. Caso práctico | Suma |
|--------------------------|---------------------------------|------------------|---------------|--------------------|------------------|------|
| Puntajes de 36-33 | | | | | | |
| 3 | REYNA RAMIREZ CORRES | 9 | 9 | 9 | 9 | 36 |
| 6 | DIANA VERA ALVAREZ | 9 | 9 | 9 | 9 | 36 |
| 4 | ANA ISABEL CORTES CORONADO | 9 | 9 | 6 | 9 | 33 |
| Puntajes 30-27 | | | | | | |
| 1 | JORGE ARROYO VALADEZ | 9 | 6 | 6 | 9 | 30 |
| 2 | JOSE REFUGIO ARRIAGA HERNANDEZ | 9 | 6 | 6 | 9 | 30 |
| 8 | GABRIELA ZAMUDIO PEREZ | 9 | 9 | 6 | 6 | 30 |
| 5 | FERNADO GARCIA ESCALERA | 9 | 9 | 6 | 6 | 30 |
| 7 | GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN | 6 | 9 | 6 | 6 | 27 |
| Puntaje 15 | | | | | | |
| 9 | OSCAR GERARDO ROMERO VALENZUELA | 6 | 3 | 3 | 3 | 15 |

En la sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad, mediante votación nominal, el **Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027.**

En atención a que el 28 de octubre del año en curso fenece el plazo que se otorgó al CPS para emitir la Opinión Técnica que establece la base quinta de la Convocatoria Pública para el cargo público que nos ocupa, se dio a las personas aspirantes hasta 10:00 horas del 28 de los corrientes para que remitieran al CPS la solicitud de reconsideración de puntajes, recibiendo 4 (cuatro) solicitudes. Ese mismo día, se reunieron quienes integran el CPS para celebrar su Décima Tercera sesión ordinaria y revisar las solicitudes de reconsideración de puntaje –recibidas en el plazo que se indica en el párrafo anterior vía correo electrónico: jesus.bolanos@sesaj.org – que plantearon las personas aspirantes al cargo que nos atañen. En tal sesión se expusieron esos ajustes, incorporándose en el Informe de Opinión Técnica las fichas individuales con el puntaje modificado, reflejado en la tabla 3 evaluación curricular.

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

III. Efectos de la opinión técnica del perfil de las y los aspirantes

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración de esta opinión, su relevancia radica en el carácter técnico; es decir, en su capacidad para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la aptitud e idoneidad de los aspirantes para que, con los insumos e información de esta opinión, el Presidente Municipal, proponga a la Junta de Gobierno, la terna con las personas aspirantes mejor evaluadas para elegir a la persona **Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027**, para que sea designado por éste órgano colegiado, por la mayoría calificada de sus integrantes, conforme lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La importancia de esta opinión, en términos de la sociedad civil organizada y de las y los gobernados radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual agentes sociales y ciudadanía, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de esta opinión, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó este Informe. Principalmente, sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia a los poderes del Estado en cuanto a la *integridad*, el *mérito* y la *capacidad* de la persona que sea seleccionada para ocupar el cargo, especialmente uno tan relevante como la persona **Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio De Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027**.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de octubre de 2024



Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante



Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante



David Gómez-Álvarez
Presidente



MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A
OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

A n e x o I

MODIFICACIONES AL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027.

| FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL ASPIRANTE: FERNANDO GARCÍA ESCALERA | | Folio: 5 |
|---|---|---------------|
| Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores. | | Valores (0-9) |
| 1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal). | 0. No se presentaron las declaraciones. | 9 |
| | 3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante. | |
| | 6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como acuse de recibo de la declaración fiscal anual. | |
| | 9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los tuviere; así como el acuse de recibo de la declaración fiscal anual. | |
| 2. Currículum con evidencia documental. | 0. No se presentó CV. | 9 |
| | 3. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa o en el área de auditoría. | |
| | 6. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, además de acreditar experiencia en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa. | |
| | 9. Cuenta con experiencia en la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, además de acreditar dos años en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa. | |
| 3. Un plan de trabajo de la persona aspirante. | 0. No se presentó. | 6 |
| | 3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las alternativas de solución. | |
| | 6. Presenta un diagnóstico de la problemática del control interno en la administración municipal, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público. | |
| | 9. Presenta un diagnóstico que incluye datos de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira sustentadas en datos objetivos. | |
| 4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud. | 0. No se presentó. | 6 |
| | 3. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría. | |
| | 6. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. | |
| | 9. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de los mecanismos internos de prevención de hechos de corrupción. | |
| Total | | 30 |
| Apreciación global. | | |